



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 062 -2017- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 26 de abril 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente presentado por doña Leyli J. Aguilar Ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del Curso denominado "Contrataciones del Estado", a desarrollarse en cinco ediciones de mayo a setiembre del presente año.

Que, con Resolución de Decanato N° 004-2017-Fac.Dº y CC.PP. del 19 de enero de 2017, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, dicho curso tiene como objetivo desarrollar el proceso de contrataciones estatales dentro del actual marco normativo, conociendo y manejando proceso, procedimientos y herramientas normativas que facilitan la toma de decisiones y una gestión eficiente, orientada a optimizar costos y tiempo.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos, lo que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el Inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APRÓBAR LA COORGANIZACIÓN del Curso denominado "Contrataciones del Estado" con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, con un total de 90 horas lectivas, el mismo que se desarrollará en esta ciudad en cinco ediciones, en las fechas que a continuación se indican:

| Grupo | Fecha de Inicio | Fecha de Terminó |
|-----------------|-----------------|------------------|
| Primera edición | Mayo | Junio 2017 |
| Segunda edición | Junio | Julio 2017 |
| Tercera edición | Julio | Agosto 2017 |
| Cuarta edición | Agosto | Setiembre 2017 |
| Quinta edición | Setiembre | Octubre 2017 |

ARTICULO SEGUNDO, DESIGNESE. Al Dr. Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE.**



Dr. Carlos A. Vazquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys M. Luján Espinoza
Profesora Secretaria (a) de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

EXP 80617059E-091417059